



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE DOSBARRIOS

El pleno del Ayuntamiento de Dosbarrios, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de julio de 2018, ha adoptado los acuerdos de aprobación provisional de establecimiento de la tasa por prestación del servicio de depuración de aguas residuales y la aprobación provisional de la Ordenanza Fiscal correspondiente.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Dosbarrios, 12 de septiembre de 2018.–El Alcalde, Francisco Fernández García-Caro.

N.º I.-4566